



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0973/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, A LA ESTUDIANTE CLAUDIA PATRICIA LEZCANO GIARDINA, A FIN DE PRESENTAR EL TRABAJO DENOMINADO "CORRELATION BETWEEN QUALITY EVALUATION METRICS AND TEETH DETECTION RESULTS IN PANORAMIC X-RAYS USING DEEP LEARNING".

09 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0275/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el que solicita ayuda económica para la estudiante CLAUDIA PATRICIA LEZCANO GIARDINA C.I.C. N° 3.542.455, a fin de presentar el trabajo denominado "CORRELATION BETWEEN QUALITY EVALUATION METRICS AND TEETH DETECTION RESULTS IN PANORAMIC X-RAYS USING DEEP LEARNING", en el 18th World Congress of Medical and Health Informatics – MEDINFO 2021, a realizarse del 02 al 04 de octubre de 2021, en modalidad virtual.

El Acta N° 12 de fecha 09 de septiembre del 2021 del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 "Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud" y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021 y sus Anexos;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de Gs. 1.378.000 (guaraníes un millón trescientos setenta y ocho mil), a la estudiante CLAUDIA PATRICIA LEZCANO GIARDINA, en concepto de beca e imputar el pago al Rubro 841 – Becas, a fin de presentar el trabajo denominado "CORRELATION BETWEEN QUALITY EVALUATION METRICS AND TEETH DETECTION RESULTS IN PANORAMIC X-RAYS USING DEEP LEARNING", en el 18th World Congress of Medical and Health Informatics – MEDINFO 2021, a realizarse del 02 al 04 de octubre de 2021, en modalidad virtual.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana